***RESOLUCIÓN N° 609***

***POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A PROCEDER AL LLAMADO EN LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2015 – AD REFERENDUM 2015 PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE POBLACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.***



*Asunción, 10 de diciembre de 2014*

***VISTO:*** *El Memorándum DAL/DBS N°238 de fecha 12 de noviembre de 2014, por el cual el Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita realizar las gestiones para el inicio de un llamado para alquiler de un local para la Dirección de Población del Ministerio del Interior – Ad Referéndum 2015; y*----------

***CONSIDERANDO:*** *Que esta solicitud se halla enmarcada en lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Sección Tercera, de la Locación de Inmuebles; que en su artículo 44° Disposiciones Generales, establece cuanto sigue: "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía referida , se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

*Que los pagos para el presente llamado se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales Ad Referéndum del Ejercicio 2015, supeditada a la aprobación correspondiente.*----------

*Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum D.U.O.C N° 815/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, solicitó el parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado de Locación Determinada N° 01/2015.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

***RESOLUCIÓN N° 609***

***POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A PROCEDER AL LLAMADO EN LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2015 – AD REFERENDUM 2015 PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE POBLACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.***



*Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, recomendando la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen Jurídico A.J. N°1457/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, obrante en autos.----------*

*Que, el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------*

***POR TANTO,*** *en uso de sus atribuciones; ----------*

***EL MINISTRO DEL INTERIOR***

***RESUELVE:***

*Art. 1° **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el proceso de llamado, por la modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015 para el "Alquiler de Oficinas para la Dirección de Población del Ministerio del Interior – AD REFERENDUM 2015".----------*

*Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

***Víctor M. Barreto Ortiz***
*Secretario General*

***Francisco de Vargas***
*Ministro*